

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE (IMDER)

17 *RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2012, de la Directora-Gerente, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de servicios denominado “Campus deportivos infantiles con inglés para el año 2012”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de IMDER.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría General del IMDER.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Independencia, número 6, quinta planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - 4) Teléfono: 912 767 005.
 - 5) Telefax: 912 767 149.
 - 6) Correo electrónico: contratacionimder@madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día de presentación de las ofertas.
- c) Número de expediente: 03-AT-00034.5/2012.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicios denominados Campus deportivos infantiles con inglés para el año 2012.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: ...
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Instalaciones deportivas adscritas al IMDER.
 - Instalación deportiva “San Vicente de Paúl”, calle Pelicano, número 6, 28025 Madrid.
 - Parque deportivo “Puerta de Hierro”, carretera de la Coruña, kilómetro 7, 28035 Madrid.
 - Instalación deportiva Canal de Isabel II, avenida Islas Filipinas, número 54, 28003 Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Veinte días hábiles, excluidos sábados, domingos y festivos, desglosado en dos turnos:
 - Primer turno (2-13 de julio de 2012).
 - Segundo turno (16-27 de julio de 2012).
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura). Objeto principal:
 - Nomenclatura principal: 92.60.00.00-7.
 - Nomenclatura complementaria (si procede).

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterio de adjudicación: Un criterio.
4. Valor estimado del contrato: 77.100 euros.
5. Presupuesto base de licitación
 - Importe neto: 77.100 euros.
 - IVA: 6.168 euros.
 - Importe total: 83.268 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:

 - A) Solvencia económica y financiera:
 - Artículo 75.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y descripción:
 - c) Declaraciones sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.Criterios de selección: Declaración sobre el volumen global de negocios, referido a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario. Dicho volumen global de facturación anual deberá ser, al menos, igual a 83.268 euros en cada uno de los últimos tres años.
 - Con carácter sustitutorio podrá acreditarse la solvencia económica-financiera:
 - Artículo 75.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y descripción:
 - a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Criterios de selección: Se exigirá un informe favorable elaborado por alguna entidad financiera que acredite una solvencia crediticia suficiente para hacer frente a los gastos inherentes a este contrato o un justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por una cuantía garantizada mínima de 83.268 euros.
 - B) Solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y descripción:
 - a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.Criterios de selección: Se justificará con certificados de buena ejecución cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este de, al menos, dos servicios finalizados cuyo objeto este relacionado con servicios deportivos en campamentos con inglés, en los últimos tres años

(2009, 2010, 2011), con una cuantía mínima, para cada uno de ellos, de 60.000 euros. Se admitirán igualmente certificados correspondientes a servicios prestados durante el 2012 siempre que estos ya hubieran finalizado no siendo suficiente la adjudicación.

Con carácter sustitutorio podrá acreditarse la solvencia técnica o profesional:

— Artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y descripción:

g) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.

Criterios de selección: Se justificará mediante un certificado de la Seguridad Social en el que conste el número total de trabajadores en plantilla de la empresa durante el último año, en el que deberá constar un mínimo de 30 trabajadores. De entre los trabajadores de la plantilla, deberá acreditarse que:

- Al menos uno deberá acreditar experiencia en organizar y desarrollar actividades deportivas y juegos con niños de hasta 13 años de edad.
- Al menos uno de ellos deberá acreditar experiencia en actividades infantiles utilizando el idioma inglés, con una titulación mínima de First Certificate in English (B2) o equivalente.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Ocho días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. En caso de que el plazo anterior finalizase en sábado, domingo o festivo, se prorrogará al día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente. Licitación electrónica: No.

c) Lugar de presentación:

1) Entidad: Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).

2) Domicilio: Plaza de la Independencia, número 6, quinta planta.

3) Localidad y código postal: 28001 Madrid.

4) Teléfono: 912 767 005.

Telefax: 912 767 149.

5) Horario: De nueve a catorce.

d) Admisión de variantes, si procede: No.

e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Quince días desde la apertura de la proposición económica.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).

b) Domicilio: Plaza de la Independencia, número 6, quinta planta.

c) Localidad y código postal: 28001 Madrid.

d) Fecha: El quinto día hábil contado desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que este fuese sábado, en cuyo caso se celebraría el siguiente día hábil en el mismo lugar y a la misma hora.

e) Hora: A las diez.

10. Importe máximo de los gastos de publicidad: El que resulte según las tarifas oficiales de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, cuyo importe estimado asciende a 1.600 euros.

11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

12. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos:

— <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 8 de mayo de 2012.—La Directora-Gerente del Instituto Madrileño del Deporte, Beatriz Grande Pesquero.

(01/1.488/12)